

SECRETO

El Poder Ejecutivo
Nacional



BUENOS AIRES, 9 SEP 1959

Visto las facturas presentadas al oficio a la Presidencia de la Nación, relacionadas con gastos de pasajes, cableogramas y varrios, y

CONSIDERANDO:

Que tales gastos obedecen a misiones oficiales especialmente encomendadas por el Superior Gobierno de la Nación;

Que asimismo figuran las erogaciones relativas al traslado de la Delegación Argentina de Ajedrez con motivo del certamen realizado en la República de Bulgaria, y el traslado a sus respectivos domicilios de detenidos políticos y gremiales;

Que dichos gastos por su específica naturaleza corresponden ser sufragados por el Gobierno, toda vez que los mismos se encuentran ampliamente justificados;

Que siendo necesario contar con la disposición legal que permite la liquidación y pago de los mismos, corresponde dictar la aprobación y legítimo abono para sus cancelaciones;

Que habiéndose previstos los recursos pertinentes dentro del Presupuesto de la Presidencia de la Nación, vigente para el actual Ejercicio;

Por todo ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA

D E C R E T A:

ARTICULO 1º.-Apruébense como caso de excepción, las contrataciones directas a que se refieren las facturas cuyas autorizaciones fueron realizadas por la Secretaría Ejecutiva de la Presidencia de la Nación.-

//////

*El Poder Ejecutivo
Nacional*



//////

ARTICULO 2º.- Recomíndese de legítimo abono el importe total de la suma de CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRESCENTOS SETENTA PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS MONEDA NACIONAL (\$ 482.370,25), a favor de las empresas de transportes, entidades e firmas comerciales a que se aluden en cada una de las facturas cuyo detalle se consigna seguidamente:

EJERCICIO	REF. REFERENCIA	IMPORTE mn.
1) 1957/1958	Cia.de Aviación Pan American Argentina S.A.- Dieciocho mil novecientos noventa y nueve pesos con sesenta centavos moneda nacional.....	18.999,60
2) " "	Aerolíneas Argentinas.- Factura N° 181-2175; Tres mil trescientos novanta pesos moneda nacional.....	3.390,00
3) " "	Aerolíneas Argentinas.- Factura N° 181-2244; Treinta y tres mil trescientos sesenta y ocho pesos moneda nacional.....	33.368,00
4) " "	Aerolíneas Argentinas.- Factura N° 181-2915; Dos mil ochocientos ochenta pesos moneda nacional.....	2.880,00
5) " "	Aerolíneas Argentinas.- Factura N° 181-2975; Cien mil veinticuatro pesos moneda nacional.....	100.024,00
6) " "	Aerolíneas Argentinas.- Factura N° 181-2953; Ciento setenta y tres mil ochocientos pesos moneda nacional.....	173.800,00
7) " "	Aerolíneas Argentinas.- Factura N° 181-2968; Ciento siete mil conocientes veinte pesos moneda nacional.....	107.820,00

//////

El Poder Ejecutivo
Nacional



////

EJERCICIO	REFERENCIA	IMPORTE m\$n
8) 1957/1958	Cia.de Navegación Fluvial Ar- gentina.- Cuenta N° 1: Seiscientos se- tenta y nueve pesos moneda nacional.....	679,00
9) "	Cia.de Navegación Fluvial Ar- gentina.- Cuenta N° 2: Setecientos ocho pesos con setenta y cinco cen- tavos moneda nacional.....	708,75
10) "	Perrocarril General Belgrano.- Expte. N° 56076/58-F-Interiores Diecisiete mil seiscientos treinta y cuatro pesos con cin- cuenta centavos moneda nacional..	17.654,50
11) "	Perrocarril Bartolomé Mitre.- Factura G/Y 258-27-390: Mil cientos ochenta pesos con cuaren- ta centavos moneda nacional.....	1.180,40
12) "	Perrocarril Bartolomé Mitre.- Factura G/Y 1058-27-1: Veintimil mil ochocientos ochenta y seis pesos moneda nacional.....	21.886,00
Total Ejercicio 1957/58:		<u>432.370,25</u>

ARTICULO 3º.-El importe que se autoriza por el artículo anterior deberá atenderse con cargo a la siguiente imputación: Sector 2 - Financiación 1 - Anexo 1 - Inciso 9º - Item 1 - Apartado 5 - Per-
tida Principal 40 - Parcial 844, del Presupuesto vigente.-

ARTICULO 4º.-Aprúbanse por el corriente Ejercicio 1958/1959 los gastos de pasajes correspondientes a las empresas que a continua-
ción se detallan, por la suma total de DOSCIENTOS CUARENTA Y NU-
EVESES

////

*El Poder Ejecutivo
Nacional*



//////
VE MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS CON CUARENTA CENTAVOS MONEDA NA-
CIONAL (\$ 2.595,40).-

EJERCICIO	R E F E R E N C I A	IMPORTE m\$n
1) 1958/1959	Aerolíneas Argentinas.- Factura N° 181-4230; Noventa pesos moneda nacional.....	900,00
2) " "	Aerolíneas Argentinas.- Factura N° 181-5785; Quinientos seis mil ciento noventa y tres pe- sos moneda nacional.....	15.195,00
3) " "	Aerolíneas Argentinas.- Factura N° 181-3490; Veinti- dos mil seiscientos treinta pesos moneda nacional.....	22.630,00
4) " "	Aerolíneas Argentinas.- Factura N° 181-4084; Cuaren- ta y cinco mil doscientos tres pesos moneda nacional.....	45.203,00
5) " "	Aerolíneas Argentinas.- Factura N° 191-119; Cuarenta mil cuatrocientos cuatro pe- sos moneda nacional.....	40.404,00
6) " "	Aerolíneas Argentinas.- Factura N° 191-322; Cuarenta y seis mil once pesos moneda nacional.....	46.011,00
7) " "	Aerolíneas Argentinas.- Factura N° 191-514; Sesenta y siete mil ciento veinte pesos moneda nacional.....	67.120,00
8) " "	Aerotransporte Litoral Argen- tino.- Factura N° 1267; Un mil ciento cincuenta y cinco pesos moneda nacional.....	1.155,00

//////

El Poder Ejecutivo
Nacional



////

EJERCICIO	REFERENCIA	IMPORTE m\$n
9) 1958/1959	Cia.de Navegación Fluvial Ar- gentina.- Cuenta N° 1: Dos mil cuatro- cientos setenta y cuatro pe- sos con cuarenta centavos mo- neda nacional.....	2.474,40
10) " "	Cia.de Navegación Fluvial Ar- gentina.- Cuenta N° 4: Un mil ochocien- tos treinta y tres pesos mo- neda nacional.....	1.833,00
11) " "	Cia.de Navegación Fluvial Ar- gentina.- Cuenta N° 5: Doscientos sesen- ta pesos moneda nacional.....	260,00
12) " "	Perrocarril General Belgrano.- Cuenta N° 648: Ciento sesenta y dos pesos con setenta centa- vos moneda nacional.....	162,70
13) " "	Perrocarril General Belgrano.- Cuenta N° 648-bis: Ciento cinc- uenta y siete pesos con noven- ta centavos moneda nacional....	157,90
14) " "	Perrocarril General Belgrano.- Cuenta N° 649: Seiscientos mu- chos pesos con veinte centavos moneda nacional.....	609,20
15) " "	Perrocarril General Belgrano.- Cuenta N° 1439: Ciento cincuen- ta y siete pesos con noventa centavos moneda nacional.....	157,90
16) " "	Perrocarril D.F.Sarmiento.- Cuenta N° 59679: Doscientos cin- uenta y siete pesos con veinte centavos moneda nacional.....	257,20
17) " "	Perrocarril S.Mitre.- Cuenta G/N. 1158-37-265: Seis- cientos ochenta y cuatro pesos con treinta centavos moneda na- cional.....	684,30

////

*El Poder Ejecutivo
Nacional*



//////

EJERCICIO	REFERENCIAS	IMPORTE m\$n
18) 1958/1959	Ferrocarril General Urquiza.- Cuenta N° 169-58/59: Un mil quinientos nueve pesos moneda nacional.....	1.509,00
19) "	Ferrocarril General Urquiza.- Cuenta N° 553-58/59: Sesenta y cinco pesos con cincuenta centavos moneda nacional.....	65,50
20) "	Ferrocarril General Roca.- Cuenta N° 71961: Novecientos ochenta y siete pesos con se- senta centavos moneda nacional.	987,60
21) "	Ferrocarril General Roca.- Cuenta N° 70594: Doscientos cinco pesos con setenta centa- vos moneda nacional.....	205,70
22) "	Ferrocarril General San Mar- tín.- Cuenta N° 71960: Un mil tres- cientos veinticinco pesos mo- neda nacional.....	1.325,00
Total Ejercicio 1958/59:		<u>249.305,40</u>

S
ARTICULO 5º.- El importe que se aprueba por el artículo anterior deberá atenderse con cargo a la siguiente imputación: Sector 2 - Financiación 1 - Anexo 1 - Inciso 9º - Item 1 - Apartado 7 - Partida Principal 53 - Parcial 1057, del Presupuesto vigente.-

ARTICULO 6º.- El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.-

//////

*El Poder Ejecutivo
Nacional*



////

ARTICULO 7º. - Pase a la SECRETARIA EJECUTIVA de la PRESIDENCIA de la NACION, a sus demás efectos.-

S
DECRETO N° S 11015

A

Fernández
Adolfo

